

LOTA, 13 de Julio 2016
DECRETO N° 1256

Vistos:

a) Por estar participando en el "DIPLOMADO EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA" al haber sido seleccionado por la SUBDERE, Diplomado entregado por la Universidad Alberto Hurtado el que se realiza en Calle Cienfuegos 46 "A", en la ciudad de Santiago, diplomado con una duración de 7 meses, originado por la Ley N°20.742 que creó el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales. El horario del Diplomado serán los días viernes y sábado de acuerdo a siguiente calendario:

DIA	FECHA	HORARIO
Viernes	27/05/2016	18.00- 21.15
Sábado	28/05/2016	09.30-17.45
Viernes	10/06/2016	18.00-21.15
Sábado	11/06/2016	09.30-17.45
Viernes	17/06/2016	18.00-21.15
Sábado	18/06/2016	09.30-17.45
Viernes	08/07/2016	18.00-21.15
Sábado	09/07/2016	09.30-17.45
Viernes	29/07/2016	18.00-21.15
Sábado	30/07/2016	09.30-17.45
Viernes	05/08/2016	18.00-21.15

Sábado	06/08/2016	09.30-17.45
Viernes	19/08/2016	18.00-21.15
Sábado	20/08/2016	09.30-17.45
Viernes	08-09-2016	18.00-21.15
Sábado	09/09/2016	09.30-17.45
Viernes	23/09/2016	18.00-21.15
Sábado	24/09/2016	09.30-17.45
Viernes	07/10/2016	18.00-21.15
Sábado	08/10/2016	09.30-17.45
Viernes	21/10/2016	18.00-21.15
Sábado	22/10/2016	09.30-17.45

de Santiago

Viajando los días Viernes en la mañana a la ciudad

b) Carta del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo Sr. Ricardo Cifuentes Lillo, con fecha 24-08-2015 notificando al Sr. Francisco Hidalgo Hidalgo su selección como beneficiario del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales para el año 2015.

c) Constancia de la Academia de Capacitación Municipal y Regional de la tramitación de prorroga al Fondo de Becas de las DUBDERE el año 2015, según Resolución N°17.878/2015.

d) Convenio del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Municipalidad de Lota y Funcionario que se indica, Señor Francisco Hidalgo Hidalgo.

e) Correo de la Universidad Alberto Hurtado notificando al Señor Francisco Hidalgo Hidalgo su aceptación en el Diplomado en Gobierno y Gestión Pública, para hacer efectiva la matrícula a contar del 27-05-2016.

f) Memorandum N° 2836 del 11-07-2016 del Sr. Alcalde (S) en que autoriza al Señor Francisco Hidalgo Hidalgo a realizar Diplomado.

g) Programa del Diplomado de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad Alberto Hurtado.

h) Lo dispuesto en el Art. 22° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D. F. L. N° 1/21006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Beca del Diplomado, fue otorgada por la SUBDERE, a través de la Academia, previa postulación de parte del funcionario Francisco Hidalgo Hidalgo, con el patrocinio alcaldicio.

2.- Que, está en condiciones de matricularse el día 27-05-2016 razón por lo cual, la Universidad que imparte el Diplomado, comunica al funcionario mediante correo electrónico

Santiago el 20 de Mayo 2016.

3.- Convenio con la SUBDERE, emitido en

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** la participación al funcionario don **FRANCISCO HIDALGO HIDALGO** Rut: _____, Administrativo, desempeñándose en DIDECO en Oficina Fomento Productivo en Grado 14° EMR, quien tiene relación directa con el contenido del Diplomado señalado en letra a) de los "vistos" del presente decreto.

2.- Establecese que el funcionario se reincorpore a sus labores habituales el día lunes hábil después de su capacitación.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Personal para la justificación de su asistencia los días mencionados en la letra a) de los vistos.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Pág. Web.
- Archivo